BASES CONVOCATORIA 2025 - 2026

EUREKA! MUNDO DE IDEAS

REGIÓN DEL BIOBÍO

I. Antecedentes generales

El Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora Biobío es ejecutado por el Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnología, CICAT, de la Universidad de Concepción, con el financiamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Explora Biobío tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de las competencias CTCI de las comunidades educativas, a través de la valoración y apropiación de los instrumentos del Programa Explora con foco en establecimientos educacionales con financiamiento público con mayores índices de vulnerabilidad, por medio de la implementación e instalación de las iniciativas del Programa, fomentando el robustecimiento del ecosistema CTCI en la región.

En ese contexto, en el marco del desarrollo de una iniciativa regional, Explora Biobío desarrollará “Eureka! Mundo de ideas”, que es un proyecto creado por el CICAT, de la Universidad de Concepción, dirigido a comunidades educativas de primer ciclo de educación básica, cuyo objetivo es fortalecer en docentes y estudiantes el pensamiento creativo a través de diversas actividades.

“Eureka! Mundo de ideas” en su versión 2025-2026 tendrá un cupo máximo de 33 establecimientos de la región del Biobío, representados por dos profesionales, quienes recibirán capacitación y un kit para facilitar la implementación en la sala de clases.

II. Descripción “Eureka! Mundo de ideas”

Los objetivos de la actividad regional “Eureka! Mundo de ideas” 2025 - 2026 son:

A. Fortalecer el desarrollo de competencias en CTCI del modelo de Explora a través de la creatividad e innovación en docentes y estudiantes de primer ciclo básico de la región del Biobío.
B. Fomentar la participación activa, flexibilidad cognitiva, pensamiento elaborado y fluidez de ideas en estudiantes de primer ciclo.
C. Valorar los derechos humanos en su diversidad desde un enfoque inclusivo por medio de herramientas de accesibilidad universal

En esta ocasión se invita a duplas de un mismo establecimiento, compuestas por un/a docente de primer ciclo de educación básica junto a la persona encargada de la convivencia escolar, que pertenezcan a un establecimiento educacional de alguna de las 33 comunas de la región del Biobío.

La implementación cuenta con un trabajo sostenido por dos años, donde se procurará preparar un clima propicio para el desarrollo de la creatividad a través de actividades y la implementación del manual de actividades que fortalezca cada dimensión del pensamiento creativo.

“Eureka! Mundo de ideas” nos invita a sumergirnos en el mundo de su personaje principal, “Eureka”, una pequeña idea que vive en nuestros cerebros, quien realiza una travesía para convertirse en una súper y gran idea.

III. Planificación “Eureka! Mundo de ideas” 2025-2026

La planificación de esta iniciativa, para cada uno de los dos años, previa convocatoria, selección y asignación de cupos, se desarrollará en cuatro hitos: (a) Talleres de formación docente, (b) Implementación, (c) Acompañamiento por parte del equipo Explora, y (d) Jornadas de reflexión y socialización.

Las etapas tendrán modalidad presencial, para llegar de forma personalizada y procurar la instalación de Explora Biobío en las comunidades educativas participantes a través de acciones concretas sobre creatividad. Sólo en casos especiales se recurrirá a lo virtual cuando la situación lo amerite.

En la siguiente tabla se encuentran los principales hitos de “Eureka! Mundo de ideas” 2025-2026 (fechas del 2026 por definir).

ETAPA	HITO	FECHA
Convocatoria	Convocatoria	3 - 19 de junio
	Notificación selección	7 julio
	Recepción de anexos para confirmación de participación	15 julio
Formación docente	Talleres de formación docente presencial	6 y 7 de agosto
	Implementación en el aula	Septiembre - octubre
	Acompañamiento en la implementación	Septiembre - Octubre
Encuentro de socialización	Encuentro de reflexión año 1	Noviembre

IV. Requisitos de postulación

Los requisitos para postular a “Eureka! Mundo de ideas” son:

- **Ser un/a docente de primer ciclo de educación básica (1° a 4° básico)** e **inscribirse junto a la persona encargada de convivencia escolar del establecimiento**. Ambas/os deben asistir a las capacitaciones, siendo el/la docente de aula quien debe implementar las actividades en un curso específico, mientras que el/la encargado/a de convivencia debe implementar una acción de visibilización de “Eureka! Mundo de ideas” en la comunidad educativa y en los instrumentos de gestión del establecimiento.

- Contar con el respaldo de la dirección del establecimiento educacional al que se pertenece y asumir el rol de representante de “Eureka! Mundo de Ideas” dentro de su contexto educativo. Dicho compromiso debe **quedar plasmado en el documento “Anexo 1 - Carta de compromiso”**, que es requisito para la postulación, con el objetivo de fidelizar el compromiso de la institución para que sus profesionales puedan participar de forma idónea del proceso de formación e implementación de “Eureka! Mundo de Ideas”.

- **Completar el formulario de postulación virtual**.

V. Beneficios

Las duplas que resulten seleccionados/as de “Eureka! Mundo de ideas” percibirán los siguientes beneficios:

- Formación docente

Las personas seleccionadas para implementar esta iniciativa recibirán **capacitaciones presenciales**, **acompañamiento presencial o virtual**, además de **jornadas de socialización**.

En caso de ser seleccionado/a y estar imposibilitado/a de participar en la capacitación o concurra una incapacidad sobreviniente, **el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo**, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor/a y debiendo asumir todas las obligaciones comprometidas por este.

- Kit de materiales

Se otorgará un kit de materiales para la aplicación de las actividades que **será de propiedad del establecimiento educativo**. Este kit busca facilitar la implementación y se debe complementar con materiales propios del establecimiento.

- Certificación

Las y los docentes participantes que completen las actividades propuestas para el año 2025-2026, recibirán una certificación de reconocimiento de Explora Biobío, emitido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

VI. Responsabilidades

Quienes resulten seleccionados/as se comprometen a:

- **Adecuar el material y actividades** de acuerdo a las diferentes realidades territoriales dentro del plazo establecido.
- **Completar el Anexo 2 de "Cesión de derechos de uso de imagen y voz para adultos"**.
- **Enviar listado de estudiantes beneficiarios** de "Eureka! Mundo de ideas" 2025-2026 al correo admin@parexplorabiobio.com, según el formato entregado.
- **Asistir a los encuentros dirigidos a docentes y encargadas/os de convivencia escolar**, donde se hará transferencia de contenidos y conceptos claves para el correcto desarrollo de las actividades, junto con el material facilitado.
- Cumplir con toda la documentación obligatoria (anexos).
- **Entregar evidencias del desarrollo de la iniciativa** (lista de estudiantes, fotos y videos de la implementación y el desarrollo de las actividades en planos generales, y pauta de evaluación de la actividad).
- **Participar y facilitar el proceso de acompañamiento** al equipo de Explora Biobío.
- **Responder los instrumentos de evaluación** en los tiempos estipulados.

VII. Postulación

Las postulaciones a la iniciativa del PAR Explora Biobío “Eureka! Mundo de ideas” 2025-2026 se realiza a través de un formulario online, que está disponible en el sitio web www.explora.cl/biobio/.

El **plazo para postular es desde el día miércoles 4 al jueves 19 de junio del 2025** a las 23:59 horas.

La postulación consta de tres pasos:

1. Leer las Bases de “Eureka! Mundo de Ideas” de Explora Biobío.
2. Descargar y completar el Anexo 1 - Carta de compromiso.
3. Completar el formulario virtual de postulación, donde se debe adjuntar el Anexo 1 - Carta de compromiso.

Ante cualquier problema con el envío de la postulación y/o documentación, comunicarse al correo: admin@parexplorabiobio.com antes de la fecha de cierre de la presente postulación.

VIII. Proceso de selección

Las postulaciones recibidas y admisibles, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo Explora Biobío. Esta evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) --Otras instituciones/modalidades con financiamiento público (CECREA, SERNAMEG, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, centros educativos en recintos penitenciarios, educación de adultos, establecimientos científicos humanista, liceos técnico profesionales, escuelas especiales, escuelas hospitalarias, entre otras modalidades).	50
	Establecimientos educacionales, particulares subvencionados.	30
	Establecimientos educacionales, -Otras instituciones con financiamiento privado y modalidad aprendizaje en casa.	10
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE)	A (mayor a 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	20
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Ruralidad del establecimiento educacional	Rural	20
	Urbano	10

Esta iniciativa tiene **33 cupos**, en caso de igual puntaje y que se deba seleccionar una postulación se utilizará como desempate el criterio de cobertura regional y luego el índice IVE de cada postulante. Explora Biobío se reserva el derecho de admisión.

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los 33 cupos disponibles para la iniciativa “Eureka! Mundo de ideas” 2025-2026.

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico y se publicará en el sitio web www.explora.cl/biobio el día 7 de julio del año 2025.

Los/as participantes seleccionados/as tendrán un plazo de siete días hábiles, a contar de su notificación, para informar al PAR Explora Biobío vía correo electrónico o telefónica, la aceptación o el rechazo de su participación, donde deben adjuntar dos documentos obligatorios para la asignación del cupo:

(a) Anexo 2 - Cesión de Derechos de Imagen

(b) Anexo 3 - Listado de estudiantes beneficiarios

Los documentos y la comunicación de aceptación del cupo se deben hacer llegar al correo electrónico admin@parexplorabiobio.com. Quienes dentro del plazo no hagan envío de la documentación se entenderá como rechazado el cupo y se procederá a hacer correr la lista de espera.

IX. Interpretación de la convocatoria

El PAR Explora Biobío se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación. Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.

Los datos y documentos acá entregados serán utilizados sólo y únicamente para términos de cuantificación, conservando el derecho a la privacidad individual.

Con el envío de su postulación en la etapa de convocatoria, se interpretará que acepta los términos y condiciones de “Eureka! Mundo de ideas” estipulados en estas bases, las cuales también se considerarán como leídas.

X. Consultas

En caso de dudas, consultas o requerir más informaciones, comunicarse al correo admin@parexplorabiobio.com o al teléfono 412661880, con Flavia Coppelli Aránguiz, de lunes a viernes entre las 10:00 y 16:00 horas.